En Málaga, siendo las 14:30 horas del 30 de julio de 2026, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., M.P., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de apertura del sobre C, de las ofertas presentadas para la contratación, por procedimiento abierto, DEL SUMINISTRO DE 70 LICENCIAS ADOBE ACROBAT STUDIO FOR TEAMS Y 10 LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD PRO FOR TEAMS - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C102-04IR-0626-0037.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica):

- Presidente, , Director de RRHH y Sistemas.
- Vocal técnico, Técnico del Departamento de Sistemas, .
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, , Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal jurídico, , Directora de Contratación.
- Secretaria, Jefa de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, se expone el objeto de la reunión que es el examen de la documentación aportada por las empresas concurrentes que se detallan a continuación, junto con el día y hora de registro de presentación de oferta en el portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía:

NIF	Razón social	Fecha presentación oferta
B90379090	ASED INTEGRALIS, S.L.	29/07/2026 10:36
A25027145	ECONOCOM SEMIC, S.A.U.	30/07/2026 08:59
B85329696	GRAITEC SPAIN, S.L.	29/07/2026 14:11
A97929566	NUNSYS, S.A.	30/07/2026 11:14
A08747388	SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS, S.A.	29/07/2026 17:18
B81644387	SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.	30/07/2026 10:59

Valor estimado: 78.660,00, calculado teniendo en consideración el presupuesto máximo de licitación y que no existe posibilidad de prórrogas ni modificados.

Se procede a la apertura del sobre C y se comprueba que:

- ASED INTEGRALIS, S.L. no ha cumplimentado la DRU completamente y no ha presentado el DEUC.

De conformidad con lo establecido en el apartado 11.3 del Pliego de Cláusulas Particulares, y dado que la mesa ha observado defectos u omisiones subsanables en la documentación acreditativa de los requisitos previos, se ACUERDA comunicarlo a los interesados por parte del Departamento de Contratación, concediéndose un plazo no superior a tres días para que lo corrijan o subsanen ante la propia mesa de contratación, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la empresa licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.

Según el resultado de los requerimientos practicados, en su caso, la mesa de contratación adoptará el oportuno acuerdo sobre la admisión y exclusión, en su caso, definitiva de las empresas licitadoras.

- Presidente, , Director de RRHH y Sistemas.

- Vocal técnico, Técnico del Departamento de Sistemas, .

- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, , Técnico del Departamento de Contratación.

- Vocal jurídico, , Directora de Contratación.

- Secretaria, , Jefa de Contratación.